

para despachos de estos quatro mts.

SELLO QVARTO, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y SETENTA Y VNO.

primera calidad, producirá al Año, doscientos xx.

~~esta cantidad~~

Y de con moxer. y por lo mismo una de segunda, ciento y ochenta

que una tauilla de primera calidad con algunas moxer. q. pueda hecharse oxalizo, dará ciento y diez

el producto de el suelo, y cinco cargas de oja

de segunda, noventa xv. el suelo, y quatro carg. de oja

Una tauilla de moxer. cerrado, se regula el suelo qua. xenta xv. y siete cargas de oja a un arbolado

de segunda calidad, por el suelo cincuenta xv. y cinco cargas de oja

Que una tauilla de primera calidad con moxer. q. pueda tener el Erquíma q. le corresponde, podrá produ. cu. quatro fanegas de tripp, tres de panizo, y diez car. de oja en dos años =

de segunda en los mts. mor, producirá tres fanegas de tripp, dos y media de

panizo, y ocho cargas de oja

que una tauilla de primera calidad de tierra blanca en la q. se puede sembrar qualquier vimentero, podrá producir, veis fanegas de tripp, quatro de maíz, dos fan.

de linaza, y veis arrobas de vino